



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

17361

CONSEJO EJECUTIVO *Concesión de las ayudas del Consell Insular de Menorca en materia cinegética 2013*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 2 de septiembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero – Conceder las ayudas siguientes, de la línea 2 de la convocatoria de ayudas del CIM en materia cinegética para apoyar determinadas actividades sin ánimo de lucro, llevada a cabo en el territorio de Menorca entre los días 16 de diciembre de 2011 y 30 de noviembre de 2013, con cargo a la partida 6.4160.4890017 del Presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2013.

Solicitante	NIF	Importe solicitado	Importe subvencionable	Ayuda concedida (80%)
CE Sociedad de Cazadores de Alaior	G57770802	660'32€	475€	380€
Sociedad de Perdigoters de Menorca	G07671217	1.786'90€	1.786'90€	1.429'52€
GOB Menorca	G07089600	2.350€	2.350€	1.880€
Asociación Deportiva de Cazadores San Huberto	G07315161	640€	800€	640€
Club de Caçadors de Cans de Conills de Menorca	G57626681	6.000€	7.623'28	6.000€
Sociedad de Cazadores San Bartolomé	G07491822	3.209'57€	2.821'23€	2.256'98€
Sociedad de Cazadores de Mercadal	G07482417	2.765€	2.765€	2.212€
TOTAL				14.798'50€

Segundo.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios, individualmente, en la parte que les toque.

Maó, 19 de Septiembre de 2013

La secretaria interina
Rosa Salord Oleo

